

BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO № 0007/14

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/13 de fecha 20/11/13, llama a Concurso, a NIVEL NACIONAL, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de Asistente Administrativo 3 Cat. 8 Esc. C para Durazno.

FINALIDAD DEL CARGO

Responsable de recepcionar, registrar y procesar toda la documentación que ingresa al área, con el objetivo de prestar apoyo administrativo al Superior correspondiente.

DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Realizar el apoyo a la Superioridad que le corresponda, en lo referente a procedimientos administrativos relativos a su competencia.

Informar documentos bajo instrucciones precisas, poniéndolos a consideración de la Superioridad que corresponda.

Analizar los documentos que ingresan a la dependencia, realizando las tramitaciones correspondientes y el seguimiento de la documentación de las distintas áreas.

Mantener actualizados los archivos correspondientes a las actuaciones del área.

Llevar la agenda de la superioridad correspondiente.

Recepcionar, preparar y disponer el trámite de la correspondencia del área.

Colaborar en la atención del área en todo lo que le sea requerido por su superior.

Realizar el ingreso y actualización de datos del sistema.

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabaja en Oficina.

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.



- · Bachillerato Completo o similar CETP orientación Administración Comercialización
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.

Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):

- Formación vinculada a la finalidad del cargo.
- Idiomas

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

Período de Inscripción, a partir del 24 de Abril hasta el día 08 de Mayo de 2014 inclusive.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Currículum Vitae, completo: (todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE, nota avalada por un superior que explicite cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente, la misma no será devuelta.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- El plazo de recepción está comprendido entre el 07 y el 14 de Mayo del 2014 inclusive.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.



La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada.

El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección, salvo para aquellas personas que se encuentren amparadas por las excepciones previstas en el Anexo de la R/D 1512/13.

PROCESO DE SELECCIÓN:

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- o Ing. Pedro Izaguirre
- Sr. Freddy Cilintano
- Ing. Alejandra Topolanski
- o Sr. Roberto Ciriani (Suplente)

Su desarrollo consta de cuatro Factores:

Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.

La Evaluación de Méritos, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por "Méritos" toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

La valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

A.	Estudio Terciario	2 pts.
В.	Curso extracurriculares (temas afines con el cargo)	3 pts.
C.	Experiencia laboral específica en el área a seleccionar	.5 pts.
D.	Experiencia fuera de área	.2 pts.
E.	Cursos extracurriculares (de interés general para el Organismo en el área)	1 pto.
F.	Congresos. jornadas, simposios, seminarios, conferencias, etc	1 pto.
Н.	Antecedentes funcionales	.4 nts.

Total 18 pts.

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, Sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)



Factor: ANTIGÜEDAD.- Puntaje máximo 4 puntos.

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos

Este factor comprenderá la realización de una Prueba de Conocimientos (escrita y oral).

PRUEBA ESCRITA Puntaje 12 puntos DURACIÓN 3 HORAS

Se podrá disponer del material en el momento de la prueba.

o **TEMAS**

Ley Orgánica de la Administración. Reglamento sobre Procedimiento Administrativo y Disciplinario. Reglamento Interno de Personal. Reglamento de entrada y salida del personal del Organismo Reglamento de licencias

Se plantearán 12 preguntas. Cada una se calificará con un puntaje máximo de 1 punto, adjudicándose puntajes menores dependiendo de la capacidad de análisis y resolución de las mismas.

■ PRUEBA ORAL Puntaje 8 puntos

Consiste en la defensa ante el Tribunal de la prueba escrita y otros temas relacionados con el desempeño de la función. Son preguntas a realizar al concursante por miembros del tribunal.

Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La no presentación del/la postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.

ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral



(mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.